



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Calle Arequipa N° 261 - Mollendo

Teléfonos: 54 533644 - 54 534389 - 54 532091

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°164 -2017-MPI

Mollendo, 05 de Julio del 2017.

#### VISTOS:

El Informe N°218-2017-SGL/MPI, de fecha 05 de Julio de 2017, emitido por la Sub Gerencia de Logística mediante el cual solicita la conformación del comité de selección encargado de organizar, conducir y ejecutar el siguiente procedimiento de selección Licitación Pública N° 02-2017-MPI/CS y el proveído de Gerencia de Administración;



#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipales, señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;



Que, el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D. S. 350-2015-EF señala que para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales la entidad designa un comité de selección para cada procedimiento;



Que, en el numeral 23.1 del artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación



Que en el numeral 23.2 señala que tratándose de procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos dos(2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, cuando la entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras entidades a fin de que integren el comité de selección.

Por estas consideraciones y en ejercicio a las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 – Ley Orgánicas de Municipalidades;

#### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Selección encargado de organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 02-2017-MPI/CS, para la adquisición e instalación de Grass Sintético para la Obra "Mejoramiento del Servicio Deportivo en el Campo Deportivo Cesar Vallejo, Distrito de Mollendo, Provincia de Islay- Arequipa".



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Calle Arequipa N° 261 - Mollendo

Teléfonos: 54 533644 - 54 534389 - 54 532091

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

### Miembros Titulares

Adolfo Segundo Quispitupac Nova  
Renzo Giovanni Cano Arapa  
Jesús Manuel Llerena Llerena

Presidente  
Primer Miembro  
Segundo Miembro.

### Miembros Suplentes

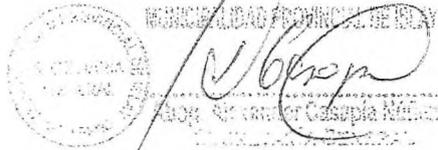
Leonardo Manuel Díaz Revilla.  
Juan Carlo Cáceres Castañeda.  
Guadalupe Silvia Suclla Zúñiga.

Suplente de Presidente  
Suplente de Primer Miembro  
Suplente de Segundo Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité de Selección Constituido.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros designados del Comité de Selección, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY  
Lic. Quim. Richard Ale Cruz  
ALCALDE